

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Abril de 2017.-  
DECRETO ALC. N° 1489/2017.-

**VISTOS:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra g), y su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letra a), que autorizan el trato directo en la contratación de servicios conexos; Decreto Alcaldicio N° 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 3314/16 de 12 de Septiembre de 2016, que adjudica a DID SONIDO Y CIA LTDA, la Propuesta Pública N° 50/2016, "Servicios de Amplificación e Iluminación", ID N° 3447-121-LP16; Decreto Alcaldicio 3475/16 de fecha 23 de Septiembre de 2016, por el que se aprueba el contrato objeto de la indicada propuesta y adjudicación; Cotización N° 522/2017 de fecha 12 de Abril de 2017, del referido proveedor por la suma total de \$220.150, IVA incluido; Memorando N° 522/2017 de 13 de Abril de 2017, del Encargado de Deporte y Cultura, que solicita trato directo con dicho proveedor, para el suministro de los servicios de "Audio Básico para Perifoneo, Generador y Arriendo de Vehículo por un Día" en el marco de la actividad Semana Santa, Alto Hospicio 2017, aprobada por Decreto Alcaldicio 1488/ de fecha 13 de Abril de 2017; La circunstancia de tratarse de un servicio conexo, en razón de la prestación adicional a las ya contratadas; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Determinase como indispensable, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y Artículo 10 N° 7 letra a) de su Reglamento, la contratación directa con **DID SONIDO Y CIA LTDA**, RUT [REDACTED] por don **Dimitri Andrés Díaz Neira**, [REDACTED] con domicilio en La [REDACTED] el suministro de Servicio Audio Básico para Perifoneo, Generador y Arriendo de Vehículo por un Día" en el marco de la actividad Semana Santa, Alto Hospicio 2017, necesarios para poder entregar el servicio a la Comuna de Alto Hospicio, servicio que resulta adicional a los contratados mediante adjudicación de Propuesta Pública N° 50/2016, "Servicios de Amplificación e Iluminación", ID N° 3447-121-LP16. La razón de la contratación directa obedece a que el servicio requerido es conexo al prestado principalmente por la Empresa.
- 2.- Contrátese por trato directo a **DID SONIDO CIA LTDA**, ya individualizada, la prestación de servicios conexos y adicionales a los contratados mediante adjudicación de Propuesta Pública N° 50/2016, "Servicios de Amplificación e Iluminación", ID N° 3447-121-LP16, por un valor total de \$220.150.- IVA incluido, cuyo servicio es el de Audio Básico para Perifoneo, Generador y Arriendo de Vehículo por un Día" en el marco de la actividad Semana Santa, Alto Hospicio 2017.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos con cargo a la cuenta N° **215.22.09.005.**, del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Publíquese el presente Decreto en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

JOSE VALENZUELA DIAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

**LD/alt**  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Aseo y Ornato  
Dir. Control  
Encargado Portal